

y que dé las correspondien-
tes á su cumplimiento."

Traslado á V. S. esta so-
berana resolucion para su
inteligencia, y que hacien-
dola presente en esa Junta
principal Provincial, se dis-
ponga por la misma el co-
municar las ordenes corres-
pondientes para su cumpli-
miento en toda esa Provin-
cia.

*Y en consecuencia de lo
resuelto por S. M., traslado
á V. su antecedente sobe-
rana resolucion, para que
contribuya á su puntual ob-
servancia en la parte que le
toque; esperando me de V.
aviso de su recibo. Murcia
31 de Julio de 1800.*

José Muñoz

Justicia de la Villa de (Nohora)

